RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2012, del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se da publicidad a los plazos de admisión y matriculación de alumnos en Educación secundaria para personas adultas en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012-13.

La Orden de 4 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, regula la admisión de alumnos de Educación secundaria para personas adultas en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El apartado 4 de la citada norma establece que cada año la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente establecerá el calendario del procedimiento de admisión de la Educación secundaria para personas adultas mendiante Resolución publicada en el "Boletín Oficial de Aragón".

Procede ahora establecer los plazos de admisión y matriculación en la enseñanzas mencionadas para el curso 2012-13, por lo que, en su virtud, resuelvo:

Primero.— Admisión y matricula.

El calendario de admisión de las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas en el curso 2012-13 en la Comunidad Autónoma de Aragón, será el determinado en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.— Documentación.

Los solicitantes presentarán la solicitud en el Anexo I que figura en la Orden de 4 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, junto a la documentación indicada en el artículo 5 correpondiente de la referida Orden.

Tercero.— Proceso de admisión y matrícula.

El procedimiento de admisión y matrícula para cursar las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas, será el establecido en la Orden de 4 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la admisión de alumnos de Educación secundaria para personas adultas en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón

Cuarto.— Vacantes.

El número de vacantes será determinado por esta Dirección General previa consulta a los Directores del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte antes del inicio de la fecha del procedimiento de admisión del alumnado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.

El Director General de Política Educativa y Educación Permanente.
MANUEL MAGDALENO PEÑA

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO I

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS PARA EL CURSO 2012/13.

Determinación de vacantes:

- Indicación nº de vacantes por los Centros: 16 de abril de 2012
- Validación de vacantes por los Servicios Provinciales: 26 de abril de 2012

Plazo de presentación de solicitudes:

- 1er cuatrimestre: del 28 de mayo al 7 de junio de 2012
- 2º cuatrimestre: del 8 al 15 de enero de 2013

Valoración Inicial del alumno:

- 1er cuatrimestre: 11 de junio de 2012
- 2º cuatrimestre: 21 de enero de 2013

Publicación de listas provisionales de alumnos admitidos y no admitidos:

- 1er cuatrimestre: 15 de junio de 2012
- 2º cuatrimestre: 25 de enero de 2013

Publicación de listas definitivas de alumnos admitidos y no admitidos:

- 1er cuatrimestre: 20 de junio de 2012
- 2º cuatrimestre: 31 de enero de 2013

Plazo de matrícula:

Modalidad presencial

- 1er cuatrimestre: del 21 al 26 de junio de 2012
- 2º cuatrimestre: 4, 5 y 6 de febrero de 2013

Modalidad a distancia

- 1er cuatrimestre: del 27 de junio al 12 de julio de 2012
- 2º cuatrimestre: 4, 5 y 6 de febrero de 2013.

Adjudicación de vacantes (en su caso) y matrícula:

- 1er cuatrimestre: 27 y 28 de junio de 2012 (modalidad presencial) y 16 y 17 de julio de 2012 (modalidad a distancia)
- 2º cuatrimestre: 7 y 8 de febrero de 2013

Período extraordinario de matrícula:

- 1er cuatrimestre: del 5 de septiembre al 19 de octubre de 2012
- 2º cuatrimestre: del 12 de febrero al 8 de marzo de 2013